

EJE 2. EMPODERAMIENTO DE LA CIUDADANÍA Y LAS ORGANIZACIONES SOCIALES EN SALUD

b. PLAN DE INCENTIVOS PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD

ACTIVIDAD	OBJETIVO	INCENTIVO	EVALUACIÓN
INTERÉS Y PARTICIPACIÓN ACTIVIDADES PPSS	Resaltar la labor y sentido de pertenencia de los usuarios que participan en las convocatorias relacionadas a eventos de participación social en salud, internas y externas (entes territoriales, secretaria de salud, Supersalud, etc).	Se otorgará posterior al año ejecución, una mención al o los usuarios que, de acuerdo a los listados de asistencia, se evidencia mayor interés y participación en eventos asociados a la participación social en salud. Dependiendo la situación individual, se brindará auxilio de transporte para disminuir los obstáculos en la participación de los usuarios en actividades presenciales.	Durante todo el año 2022.

Alcance del plan de incentivos:

Enfoque directo a los pacientes que asisten a la IPS Grupo VIHDA, esperando la adecuada adherencia motivando siempre al fortalecimiento de aspectos personales, familiares, sociales y de autocuidado.

Objetivo:

Promover el empoderamiento de nuestros usuarios en temas relacionados con el derecho a la salud y participación social en salud.

Método de evaluación al cumplimiento de las actividades: De acuerdo a los certificados de asistencia a las actividades convocadas a nivel institucional e interinstitucional.

